

Alberto F. Ibarburu
Secretario del Consejo

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZARDOYA OTIS, S.A. CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN MADRID, EN EL HOTEL EUROBUILDING, EL DIA 27 DE MAYO DE 2009.

Quorum para la constitución de la Junta General de Accionistas (Artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas)

Asistentes 620 propietarios de 207.094.042 acciones, que representan un 65.34% del capital social de 316.939.137 acciones y representados 2.317 accionistas que poseen 18.049.138 acciones equivalentes al 5.69% del capital social, con lo que el quórum total es de 225.143.180 acciones que representan el 71.04% del Capital Social.

Propuestas según Orden del Día:

1. **Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al Ejercicio 1 de Diciembre 2007 a 30 de Noviembre 2008**

Las cuentas anuales y los informes de gestión de Zardoya Otis, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre 2008, firmadas por todos los consejeros y numeradas correlativamente, formuladas por el Consejo de Administración y verificadas por el auditor de cuentas (quien ha emitido los correspondientes informes de auditoría) fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas.

2. **Aplicación del resultado del Ejercicio 2008**

El Consejo presentó la siguiente propuesta de aplicación de resultados que fue aprobada por la Junta General de Accionistas:

<u>Bases de reparto</u>		<u>Importe</u>
Pérdidas y Ganancias	Euros	208.093.236,05
<u>Distribución</u>		
A reserva legal		-
A dividendos	Euros	193.621.000,32
A reserva voluntaria	Euros	<u>14.472.235,73</u>
	Euros	208.093.236,05 =====

3. **Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, la distribución de dividendos, repartidos todos ellos a cuenta con cargo al resultado del Ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2008.**

La Junta General de Accionistas aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 1 de Diciembre de 2007 a 30 de Noviembre de 2008 y, en particular, las distribuciones de dividendos repartidos todos ellos con cargo al resultado del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2008.

4. **Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,150 euros por acción.**

La Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,150 euros por acción a todas las acciones en circulación (316.939.137), con las retenciones e impuestos que marca la ley a cargo del perceptor.

El importe resultante es un dividendo total bruto de 47.540.870,55 euros. Este dividendo se hará efectivo el 10 de Junio de 2009.

5. **Aprobación de la reorganización del Consejo de Administración**

A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas aprobó los siguientes cambios en el Consejo de Administración.

1. La reelección como consejero de la sociedad por el período estatutario de cuatro (4) años de don Francisco Javier Zardoya García. No obstante don Francisco Javier Zardoya García anunció, su decisión de dimitir con efectos al día 31 de Julio de 2009, dando por finalizado así su mandato de 37 años que se inició en el mismo momento de la constitución formal de la Compañía en 1972, fruto de la fusión de actividades de Zardoya, S.A. y de Schneider Otis, S.A.
2. El nombramiento como consejero de la sociedad de don Francisco Javier Zardoya Arana por el período estatutario de cuatro (4) años, en sustitución del consejero BRESLA INVESTMENTS, S.L., quien a través de su representante persona física, don Francisco Javier Zardoya Arana, anunció su dimisión.
3. La reelección como consejero de la sociedad por el período estatutario de cuatro (4) años de don Mario Abajo García, quien dimitirá como Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración con efectos al 31 de Julio de 2009, sustituyendo a don Francisco Javier Zardoya García como Presidente del Consejo de Administración.
4. La ratificación del nombramiento realizado por el sistema de cooptación de don Pedro Sainz de Baranda Riva como consejero, quien con efectos al 31 de Julio de 2009 sustituirá como Consejero Delegado de la Sociedad a don Mario Abajo García.
5. Respecto a la propuesta de nombramiento como consejero de la Sociedad, de don Lindsay Harvey (consejero externo dominical propuesto por UNITED TECHNOLOGIES HOLDINGS, S.A., titular de acciones representativas del 50.01% del capital), se acordó, tras las oportunas deliberaciones entre los miembros del Consejo y a la vista de la dimisión anunciada en la misma Junta por el Presidente del Consejo, proponer a los accionistas aplazar su nombramiento hasta aquella sesión del Consejo en que la que el Presidente presente efectivamente su dimisión para que el Consejo nombre en ese momento a don Lindsay Harvey por cooptación, evitando así modificar el número de consejeros.

6. **Nombramiento de auditores de la sociedad y del grupo consolidado para el ejercicio 2008.**

La Junta General de Accionistas aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio fiscal 2009, que se inició el 1 de diciembre de 2008 y finalizará el 30 de noviembre de 2009.

7. **Ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, acordando así mismo solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, Barcelona y Valencia, la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Art. 5 de los Estatutos Sociales.**

La Junta General de Accionistas aprobó la siguiente Ampliación de Capital:

CUANTÍA

El capital social se amplía en 1.584.695,60 euros (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO), mediante la emisión y puesta en circulación de 15.846.956 acciones de 0.10 euros (DIEZ CÉNTIMOS DE EURO) de valor nominal cada una.

PROPORCIÓN

Una acción nueva por cada veinte antiguas en circulación.

TIPO DE EMISIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES A EMITIR

El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de 0,10 euros por acción.

Acciones números 316.939.138 a 332.786.093, ambas inclusive totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria.

FORMA DE REPRESENTACIÓN

Anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), la encargada de su llevanza.

DERECHO DE LAS NUEVAS ACCIONES

Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

DERECHO DE ASIGNACIÓN GRATUITA

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones todos los accionistas que lo sean al cierre del mercado del día anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita que señale el Consejo de Administración conforme a lo establecido más adelante.

Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

SUSCRIPCIÓN

La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

BALANCE QUE SIRVE DE BASE A LA OPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, servirá de base a la operación de ampliación, el balance de la Sociedad cerrado a 30 de Noviembre de 2008 verificado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en fecha 3 de Marzo de 2009.

COTIZACIÓN

Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación.

Se propone delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar en el plazo de un año la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto así como las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Expresamente se propone que en el caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización, ésta se adoptará con las mismas formalidades y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo, mediante oferta pública de adquisición de las acciones al menos en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, o con ella concordantes y cumpliendo los requisitos previstos en la misma.

Una vez llevada a cabo la ampliación de capital social acordada el artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará redactado como sigue:

“El capital social es 33.278.609,30 euros y está representado por una serie de 332.786.093 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de ellas de 0,10 euros. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas”.

8. **Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas**

La Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración para que, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de la Sociedad hasta el porcentaje máximo del capital social permitido por la ley en cada momento y durante el período máximo igualmente permitido por la ley en cada momento a contar desde la fecha de esta Junta, pudiendo adquirir mediante compra en el mercado estas acciones a un precio mínimo de cinco (5) euros por acción y máximo de treinta y cinco (35) euros por acción, facultando al Consejo para dotar las reservas que prescribe el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de mayo de 2008, que dejará en consecuencia de tener vigor.

9. **Ruegos y preguntas.**

Fueron contestadas todas las preguntas y atendidos los ruegos que se formularon por los accionistas en el turno correspondiente.

10. **Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos**

Se facultó al Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Javier Zardoya García, al Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Mario Abajo García, y al Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Fernández-Ibarburu Arocena, para que cualesquiera de ellos, indistintamente, con carácter solidario, pudiera llevar a cumplimiento y ejecutar todos y cada uno de los acuerdos o decisiones adoptados en la reunión.

11. **Aprobación del Acta de la Junta**

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se acordó por unanimidad nombrar interventores para la firma del Acta correspondiente a la presente Junta a don Rafael Fernández Fernández en representación de la mayoría y a don Agustín Marugán Martín en representación de la minoría. Ambos interventores, presentes en el acto, aceptaron su designación y las funciones que les fueron encomendadas.

Todos los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas lo fueron por unanimidad, no registrándose votos en contra, votos en blanco o abstenciones.